

2587 ORDEN de 22 de enero de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Rafael Márquez Cano.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Rafael Márquez Cano, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Fernando Olivé González-Pumariega.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1976.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

2588 ORDEN de 22 de enero de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Jesús Nuñez Hernández.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Jesús Nuñez Hernández, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante creada en esta categoría por la Ley número 63, 4, de 30 de diciembre de 1969.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1976.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

2589 ORDEN de 22 de enero de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos de la Presilla y Bergia.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos de la Presilla y Bergia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de Don Juan Torroba y Gómez-Acebo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1976.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

2590 ORDEN de 22 de enero de 1976 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Mariano Vidal Tornés.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en don Mariano Vidal Tornés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Orgánico de la Carrera Diplomática, aprobado por Decreto de 15 de julio de 1955, y en el artículo 13 del Decreto de 25 de mayo de 1961, he tenido a bien ascenderle a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso en propiedad de don Eduardo de Jusué y Mendicouague.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 22 de enero de 1976.

AREILZA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DEL EJERCITO

2591 DECRETO 132/1976, de 15 de enero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don José Márquez Álvarez de Toledo, nombrándole Jefe del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma, don José Márquez Álvarez de Toledo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de enero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería con la antigüedad del día uno del corriente mes y año, nombrándole Jefe del Servicio de Mantenimiento de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

2592 DECRETO 133/1976, de 15 de enero, por el que se nombra Jefe del Servicio de Mantenimiento de Artillería de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central al General de Brigada de Artillería don José Gabeiras Montero.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de Mantenimiento de Artillería de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central al General de Brigada de Artillería don José Gabeiras Montero, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

2593 ORDEN de 20 de enero de 1976 por la que se anula el ingreso de una Matrona en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: La Orden de 11 de noviembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 13 de diciembre pasado, por la que se concedía ingreso en la Guardia Civil como Matrona a la B06GO000158, Josefa Grimat Catalá, 507, queda sin efecto por lo que a la misma se refiere, por haber renunciado a este derecho la interesada.

Lo que comunico a V. E.
Dios guarde a V. E.
Madrid, 20 de enero de 1976.

FRAGA IRIBARNE

Excmo. Sr. Teniente General Director general de la Guardia Civil.

2474 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la publicación del Escalafón de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1974. (Conclusión.)

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Esta Dirección General ha resuelto la publicación del Escalafón de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, totalizado al 31 de diciembre de 1974. (Conclusión.)

Los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su publicación, las reclamaciones que consideren pertinentes, de acuerdo con el artículo 18, número 2 del citado Reglamento.

Madrid, 11 de diciembre de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.